



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NRO. 1657
RADICADO N° 2022-00334-00

Se incorpora al expediente la constancia de notificaciones a las entidades BANCOLOMBIA S.A. y BANCO DE OCCIDENTE S.A. como acreedores hipotecario y prendario respectivamente, y se tendrán en cuenta para efectos procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 26** fijado en la página web de la Rama Judicial el **12 DE JULIO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **578cbcd43939748fa66a9b58f93dd7b40f6120cb22bc16365eb1bc676a5bcf8d**

Documento generado en 11/07/2023 01:51:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>